

Pleno San Javier 15/09/2026

Plenos San Javier · 18 septiembre 2026 · 1h 46m

AVISO

Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.

Vamos a comenzar el pleno de septiembre. Se abre la sesión y el primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguna observación por parte de alguno de los grupos?

Pues queda aprobada y pasamos al siguiente punto. Expediente 847/2021. Tomar conocimiento del cambio de denominación social de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., que pasa a denominarse Veolia Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A.

Señor secretario. Sí, buenos días, gracias, señor alcalde. Este asunto ha sido dictaminado con carácter favorable por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y, en resumen, lo que propone es tomar conocimiento del cambio de denominación social de esta mercantil, que es la actual concesionaria del.

Servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales en el municipio de San Javier, la cual pasa a denominarse Veolia Gestión Integral de Aguas de Murcia, sociedad anónima, según escritura de cambio de. Denominación social de 13 de julio de 2026 ante el notario de Murcia, don Javier Alfonso López Vincent. Y, segundo, que se notifique este acuerdo a la interesada, se comunica a los servicios municipales de intervención, tesorería y al responsable del contrato.

¿Algún grupo quiere intervenir? ¿Sí? Bien, pues toma conocimiento y pasamos al siguiente punto.

Venga, pues... Venga, a ver. Grupo Mixto.

Votamos la toma de conocimiento. A favor de la toma de conocimiento. ¿Pleamar?

Pues a favor. Vox. A favor.

Grupo Socialista. A favor de la toma de conocimiento. Muy bien.

Pues el siguiente punto es el expediente 13.573/2022, adjudicar el contrato de concesión de servicio denominado Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de San Javier. Este asunto también ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y, en resumen, propone lo siguiente: adjudicar este contrato de concesión de servicios a los licitadores 25 Osona Bus Sociedad Anónima y. Autocares Sancho Ortuño Sociedad Limitada, con el compromiso de constitución de sociedad, por ser el primer licitador clasificado por puntuación total obtenida.

Y teniendo en cuenta que su oferta aplica un 10,10% de descuento en el presupuesto base de licitación, con lo cual queda un resultado total para el conjunto del periodo concesional de una aportación municipal de 5.930.905. Euros con 15 céntimos. También se propone designar como responsable del contrato al técnico de desarrollo local, comprometer el gasto correspondiente y requerir al adjudicatario para que constituya e inscriba en el registro mercantil la sociedad concesionaria.

Comprometida en su oferta con arreglo al artículo 66 de la Ley de Contratos del Sector Público. Muchas gracias. La concejal de Contratación tiene la palabra.

Muy buenos días a todos, con su permiso, señor alcalde. Hoy, sin duda, es un día importante para San Javier y si en el pasado pleno del mes de agosto dábamos un paso decisivo al aceptar la propuesta de

adjudicación del futuro servicio de transporte urbano, hoy podemos decir con satisfacción que damos. Un paso aún más trascendental.

Pues hoy proponemos a este órgano plenario la adjudicación definitiva de lo que será el servicio de transporte urbano de San Javier, un servicio que se trata de un proyecto estratégico para nuestro municipio y también una demanda histórica para. Todos nuestros vecinos. Hace apenas unas semanas estábamos destacando que este proyecto está cada vez más cerca de ser una realidad después de años de trabajo, estudios de viabilidad, análisis, estudios técnicos y numerosas gestiones administrativas, ha llegado el.

Momento de que este servicio comience definitivamente a ser un hecho. Si hablamos del servicio de transporte urbano, se trata de una iniciativa que sin duda va a marcar un antes y un después en San Javier, un servicio que permitirá conectar de manera más eficiente, más accesible y sobre todo más sostenible el casco. Urbano de San Javier con Santiago de la Ribera, con Roda, con El Mirador, así como otros puntos de interés de todo el municipio, mejorando no solamente el día a día de miles de vecinos, también ofrecerá nuevas oportunidades de desplazamiento tanto para.

Los más jóvenes, para los mayores, para los trabajadores y también para los miles de visitantes que nos visitan durante todo el año y que llegan a nuestro municipio. Conviene recordar que mediante acuerdo plenario del pasado 6 de agosto se aceptó la propuesta de adjudicación a favor de la UTE Costa Cálida Bus y tras ello, desde el área de negociación del negociado de contratación se procedió a requerir la. Documentación pertinente a la licitadora.

Pues bien, cumplidos los plazos, la empresa licitadora presentó toda la documentación requerida en el plazo estimado. Seguidamente, desde el área de contratación, que no descansó este verano. Nos reunimos el pasado 25 de agosto y tras examinar y valorar toda la documentación, se acordó declararla válida y suficiente de acuerdo a los pliegos y todos los trámites requeridos.

Como consecuencia de ello, la mesa de contratación acordó elevar la propuesta que hoy se somete a este órgano plenario, que es la propuesta de adjudicación definitiva del servicio de transporte urbano a la UTE Costa Cálida Bus, integrada por las. Mercantiles 25 Osona Bus Sociedad Anónima y Autocares Sánchez Ortuño. Este proyecto se trata, sin duda, de una apuesta firme, ambiciosa y responsable por el transporte público en San Javier, por la movilidad sostenible, sobre todo por la mejora de los servicios que se prestan cada día a cada uno de nuestros vecinos en el.

Municipio. Hoy no solamente se aprueba un contrato administrativo, sino que se pone y es la base de un servicio que contribuirá a cohesionar nuestro municipio, a facilitar los desplazamientos de nuestros vecinos y, sobre todo, a construir un San Javier mucho. Más moderno, accesible y mejor conectado.

Por ello, quiero poner en valor el trabajo realizado por todos los departamentos municipales, especialmente desde el área y la Agencia de Desarrollo Local y área de Transporte, con su concejal Héctor Verdú a la cabeza, así como los habilitados. Nacionales y el área de contratación, así como la voluntad política y técnica que durante estos años ha permitido convertir una aspiración histórica en un compromiso cumplido. Por eso, decía desde el principio que estamos ante un día importante, puesto que es un paso definitivo para la adjudicación del servicio de transporte urbano en San Javier y lo cual es una magnífica noticia para todos los vecinos, puesto que va a.

Suponer el presente y el futuro próximo de nuestro municipio. Muchas gracias. Muchas gracias, grupo mixto.

Sí, nosotros nos alegramos mucho, especialmente nos alegramos mucho de que sea un paso hacia

adelante, que no sea un paso hacia atrás, como está pasando en otros contratos. Gracias. ¿Plamar?

Vox, Grupo Ciudadanos. Pues sí, la verdad es que nosotros tenemos muchas ganas de, junto con todos los vecinos, de que este transporte esté ya en las calles de San Javier y ya el siguiente paso nos gustaría que fuera la manga y que se solucione el problema que. Han tenido sobre todo este verano, que ya es terrible, los autobuses llenos de chavales, que faltan autobuses y que necesitamos una solución también para ese problema.

Muchas gracias. Muchas gracias. Grupo Popular.

Sí, bueno, buenos días a todos. Bueno, con respecto, efectivamente, bueno, es un paso, pues, de los más importantes que se da en materia de transporte para el municipio de San Javier. Agradecer el apoyo de todos los grupos y solo matizar que con respecto al tema de La Manga, bueno, la semana pasada presentábamos los datos del transporte urbano, pero que sabéis que se presta como un transporte interurbano en la zona de La Manga,.

Donde destacar que este año, pues ha aumentado el servicio nuevamente con autobuses diarios cada 20 minutos y por la noche, durante todos los fines de semana, cada 15 minutos. Eso ha permitido que más de 400.000 personas cojan la línea principal de La Manga, la línea 44, gracias a la ampliación que se ha realizado a través de la Consejería de Fomento. Pero también tengo una cosa, es decir, no nos quedamos solo en esto, estamos ya trabajando, pues para poder ampliarlo el resto del año con temporadas medias.

Cada vez sabemos que la temporada de verano se alarga más y creemos, tanto nosotros como el Ayuntamiento de Cartagena, así como la Consejería, que hay que seguir mejorando los servicios. Ha sido un primer paso, que hemos visto que es efectivo, y la intención es, pues, aumentar todas las frecuencias dentro del servicio de La Manga, pues como estamos realizando con el transporte en general en San Javier. Muchas gracias.

Muy bien, muchas gracias. Pues si les parece, pasamos a la votación. Grupo Mixto.

Abstención. Pleamar. A favor.

Vox. Abstención. Grupo Socialista.

A favor. Y Grupo Popular. A favor.

Muy bien, pues queda aprobado y pasamos al cuarto punto del orden del día, que es el expediente 12.561/2026, aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza general para la concesión de subvenciones a. Entidades deportivas del municipio. Señor secretario.

Sí, el dictamen emitido con carácter favorable por la Comisión Informativa de Asuntos Generales propone en resumen, primero, estimar parcialmente las alegaciones de la concejal en la forma y condiciones indicadas en el informe del jefe de la. Sección de fomento y difusión del deporte transcrito en la parte expositiva. Segundo, aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza general para la concesión de subvenciones a entidades deportivas del municipio para el desarrollo de sus actividades de conformidad con el contenido que se transcribe en el acuerdo.

En tercer lugar, publicar el texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a efectos de que proceda a su entrada en vigor. Y cuarto, facultar al alcalde para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo. Muchas gracias.

Concejal de Deportes tiene la palabra, adelante. Muy buenos días, muchas gracias, señor alcalde. Una

vez estudiadas detenidamente las alegaciones presentadas, hemos analizado cada una de las propuestas y observaciones formuladas con el objetivo de alcanzar una ordenanza que resulte lo más justa, equilibrada y proporcional posible.

Nuestro propósito no es otro que garantizar un reparto adecuado y razonable, atendiendo las necesidades y propuestas de los propios clubes y colectivos deportivos del municipio, procurando que las cargas y beneficios derivados de la. Aplicación de la ordenanza se distribuyan de manera equitativa y proporcional. Asimismo, hemos considerado conveniente aquellas aportaciones que a nuestro juicio contribuyen a mejorar el conjunto de la regulación y especialmente al funcionamiento y tratamiento de los diferentes clubes deportivos del municipio.

Somos conscientes de la complejidad que supone establecer unos criterios comunes debido a la gran diversidad de los deportes, modalidades y disciplinas deportivas existentes, así como las diferentes necesidades y características de cada uno de los. Clubes. En este sentido, uno de los principios fundamentales que hemos querido preservar es que ningún club, especialmente aquellos de carácter minoritario o con un menor número de participantes, sea perjudicado por el sistema establecido.

La ordenanza pretende garantizar un reparto equilibrado y solidario teniendo en cuenta la realidad de todos los clubes y evitando que las diferencias de tamaño o número de licencias pueda provocar una situación de desigualdad. Con este objetivo se establece además un 9% de aplicación fija para todos los clubes como elemento común y solidario dentro del sistema de reparto. De esta manera, todos los clubes cuentan con una parte garantizada con independencia de su tamaño, número de deportistas o volumen de la actividad, reforzando así el principio de igualdad y evitando que los clubes con menos representación puedan.

Quedar en una posición desfavorable. Las alegaciones presentadas han sido analizadas individualmente y con detenimiento, valorando tanto su contenido como su incidencia sobre el conjunto de los clubes y sobre el objetivo general de la ordenanza. De las 19 alegaciones presentadas se han considerado cuatro susceptibles de ser aprobadas, al atender que sus aportaciones complementan el texto de la ordenanza.

Por otro lado, siete de las cuestiones contempladas en la actual ordenanza, por lo que no resulta necesario introducir nuevas modificaciones sobre estos aspectos. Y las ocho alegaciones restantes no han sido atendidas, fundamentalmente porque tras su estudio entendemos que su aplicación podría perjudicar a aquellos clubes que desarrollan varias modalidades o cuentan con diferentes secciones deportivas. Estos criterios tratan de reconocer de forma objetiva y proporcional la actividad que efectivamente desarrolla cada entidad.

Entendemos que la ordenanza consigue un equilibrio entre el apoyo y a todos los clubes, incluidos los minoritarios, y el reconocimiento de aquellos que por su volumen, actividad y estructura soportan mayores gastos, responsabilidades y. Necesidades de gestión. El objetivo no es beneficiar a los clubes que más actividad tienen por el mero hecho de ser más grandes, sino establecer criterios objetivos, transparentes y proporcionales que permitan distribuir los recursos de acuerdo con la realidad.

Deportiva de cada entidad, garantizando al mismo tiempo que ningún club quede excluido o perjudicado por su menor tamaño. Con este planteamiento consideramos que la propuesta de ordenanza ofrece un sistema más equilibrado, solidario y justo para el conjunto del deporte municipal. Gracias.

Grupo Mixto, Pleamar. Buenos días, muchas gracias. Bueno, pues solamente comentar, como ya lo hicimos durante el mes de julio, pues la necesidad de poner en valor la labor que hacen los clubes

deportivos de San Javier, ya que sin ellos no se podrían realizar muchos de los.

Deportes que hoy pueden practicar los ciudadanos de San Javier, además de representarnos en muchas competiciones regionales y nacionales. Y, por lo tanto, pues apoyamos esas modificaciones, confiando en que los criterios sean objetivos y con igualdad, y consideramos también que debe ser una ordenanza viva que responda a las futuras necesidades que puedan tener. Estos clubes deportivos.

Nada más, gracias. Vox. Cuando el equipo de gobierno nos trajo esta ordenanza, inicialmente nosotros fuimos los únicos en votar en contra y presentamos hasta 19 alegaciones al texto original, de las cuales seis han sido estimadas e incorporadas al texto.

Por ejemplo, han sido estimadas la confirmación expresa, han sido estimadas alegaciones que reconocen la aplicación incorrecta de normas y de lo que presentamos en un recurso de reposición y que de nuevo le vuelvo a recordar que no. Contestó, porque se estaba haciendo una aplicación incorrecta de los baremos y eso ahora está aplicado en las alegaciones. La eliminación de un requisito general de dos años de antigüedad como condición de acceso a la subvención, lo que permitirá que los clubes de nueva creación puedan ser beneficiarios.

Esto era nuestra alegación 18, pero al revisar el texto definitivo observamos que esa misma exigencia de dos años reaparece de forma específica en dos de los criterios del apartado 3, apartado 14, los eventos deportivos federados y los. Eventos deportivos propios organizados por el club, ambos ahora limitados a clubes con al menos dos años de antigüedad. Vemos que se aclara esta contradicción si el objetivo de estimar nuestra alegación era abrir la puerta a los clubes nuevos, no tiene sentido cerrarles después en la práctica dos de los apartados con mayor peso.

Pero también entendemos que no han tenido en cuenta otras alegaciones que sí serían muy interesantes y abriría de nuevo más la ordenanza a otros clubes o deportes individuales. Seguimos encontrando una desproporción entre deportes de equipo e individuales porque el informe dice que sería arbitraria, pero consideramos que lo arbitrario es que un solo equipo pueda aportar 60 puntos, mientras que un deportista aporta. Uno.

Así que un deporte sin liga por divisiones, como atletismo, natación o judo, quedan excluidos hasta los 80 puntos. El gasto federativo y seguros sociales sin techo. Se nos contesta que no se limita por ser gastos obligatorios, pero eso favorece a clubes con más recursos y contradice el principio de solidaridad que se expone en el artículo primero de la ordenanza.

No se estiman nuestras alegaciones sobre el deporte adaptado y paralímpico, sin un apartado propio en la propia ordenanza. Nuestra alegación quinta, se nos indica que ya existe un nuevo porcentaje del reparto igualitario como garantía mínima. Lo valoramos, pero sigue sin resolver que sobre el 91% restante ningún club puede saber de antemano cuánto va a recibir, que es mucho dinero.

Este año hubieran sido casi 150.000 euros entre todos. Una simulación orientativa basada en convocatorias anteriores tampoco nos vale, porque ya mostramos que eran totalmente erróneas las subvenciones recibidas hasta ahora y así se motivó en un recurso de reposición sin respuesta. E incluso han admitido errores de aplicación en el último informe, por tanto, las cantidades otorgadas a clubes años atrás han sido incorrectas y esto debe suponer ningún punto de referencia si se empiezan a hacer las cosas bien.

De nuevo, le hemos dado la oportunidad de tener en cuenta alegaciones como la ausencia de un trámite de subsanación garantizado, una comisión de evaluación con un técnico independiente. Y hubiera estado bien que todas ellas hubieran sido estimadas para un texto definitivo. Muchas gracias.

Grupo Socialista. Buenos días. Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que contar con una ordenanza clara que regule las subvenciones a nuestros clubes deportivos y deportistas es positivo.

Creemos que es importante que los clubes sepan cuáles son los criterios que se van a aplicar, cómo se va a valorar su actividad y cómo se va a repartir el dinero público. Y en ese sentido, nos parece bien que se avance en una mayor claridad y transparencia en el reparto de estas ayudas. Estamos hablando de algo muy importante para San Javier: nuestros clubes deportivos, nuestros deportistas, nuestros niños, niñas y todas esas familias que durante todo el año hacen un esfuerzo enorme para que el deporte siga creciendo en nuestro.

Municipio. La propia ordenanza recoge que el deporte contribuye a la mejora en la calidad de vida, a la promoción de la actividad física y a facilitar el acceso de la ciudadanía a la práctica deportiva. Entonces usted, don Sergio, podrá decir: Hemos hecho una ordenanza más justa.

Sí, perfecto. Pero ahora díganos cuánto va a crecer la partida presupuestaria. Este Grupo Municipal Socialista vuelve a hacer una reivindicación que siempre hará cuando hablemos de deporte en San Javier: incremento gradual en los presupuestos anuales de la partida dedicada a las subvenciones a entidades deportivas del.

Municipio de San Javier para el desarrollo de actividades deportivas. Y esto también en parte va dirigido a usted, don Héctor, como concejal de Hacienda. Y precisamente por eso creemos que tenemos que ir un paso más allá.

Podemos tener una ordenanza perfectamente regulada, con muchos criterios y muchos puntos, pero si la cantidad que ponemos encima de la mesa no crece, al final seguimos teniendo el mismo problema. San Javier ha crecido, tenemos cada vez más clubes, más deportistas, más categorías, más desplazamientos y más necesidades. Y no podemos pretender que nuestros clubes hagan cada vez más cosas con los mismos recursos.

Además, estas ayudas no cubren únicamente resultados deportivos. La propia ordenanza contempla cuestiones como el deporte base, las categorías femeninas y mixtas, los técnicos titulados, el deporte escolar, el deporte inclusivo, las organizaciones de actividades y el impacto que los clubes tienen en. Nuestro municipio.

Y eso nos parece especialmente importante. Porque cuando hablamos de deporte municipal no hablamos solamente de quién gana una competición. Hablamos de niños y niñas que empiezan a practicar un deporte, de jóvenes que encuentran en un club un espacio de convivencia, de familias que se implican, de hombres y mujeres que hacen deporte, de personas con discapacidad que tienen derecho.

A practicarlo en igualdad de condiciones y de clubes que mantienen viva una parte muy importante de nuestro tejido social. Por eso creemos que hay que cuidar el reparto, sí, pero que también hay que aumentar la cantidad. Y creemos que ese debe ser el próximo compromiso del Ayuntamiento de San Javier de cara a los próximos presupuestos.

Que la partida destinada a las entidades deportivas vaya creciendo de manera progresiva y acorde a las necesidades reales de nuestros clubes y deportistas. Y queremos que San Javier sea un municipio referente en materia deportiva. También tenemos que demostrarlo con los presupuestos.

Por nuestra parte, vamos a valorar positivamente que se establezcan unas reglas más claras y objetivas para el reparto de las subvenciones, pero también queremos dejar claro que seguiremos reclamando más inversión pública en el deporte. Nuestros clubes y nuestros deportistas hacen

muchísimo por San Javier durante todo el año y creemos que el Ayuntamiento debe estar a la altura de ese esfuerzo. Muchas gracias.

Muchas gracias, concejal de Deportes. Sí, muchas gracias. Bueno, pues informarte, Marisa, que en este año han subido de 170 a 185 mil euros.

Las subvenciones es un 10% con respecto a otros años. O sea que este año ya lo hemos subido y era uno de los objetivos que teníamos de ir subiendo poco a poco las subvenciones, como estamos haciendo y venimos haciendo y se demuestra. Bueno, decir con respecto a las 19 alegaciones que se han presentado, cuatro de ellas fueron estimadas, favorables.

Siete de ellas ya están dentro de la misma ordenanza y dentro de esa misma ordenanza está ya incluido en esa ordenanza que aprobamos en el mes de julio. Por lo tanto, un total de 11 alegaciones que son favorables y sobre otras ocho que no las hemos aceptado, pero por lo tanto no estamos tan lejos uno del otro con respecto a lo que se ha estado haciendo. Comento algunas de las alegaciones que hemos desestimado.

Una sobre la propuesta de realizar una simulación. En relación con la propuesta de realizar una simulación de los resultados que produciría la aplicación de la ordenanza, consideramos que no resulta adecuado establecer como elemento de referencia, ya que en ese momento se desconoce qué. Clubes concurrirán finalmente a la convocatoria y cuáles serán los datos reales de actividad que deberán valorarse.

El resultado del reparto dependerá de los clubes que se presenten, las modalidades y secciones que acrediten, su actividad, sus gastos y el resto de criterios establecidos en la ordenanza. Una simulación basada en datos hipotéticos podría ofrecer una imagen que no se corresponde con el resultado real y generar confusión o expectativas que posteriormente no se ajusten a la realidad. Por ello entendemos que lo más riguroso y transparente es aplicar los criterios establecidos en la ordenanza sobre los datos reales y acreditados que aporten los clubes participantes, determinando a partir de ellos el reparto.

Correspondiente. Otra de las que nos han aceptado habla sobre la propuesta de establecer un límite máximo al gasto federativo y de seguridad social, que se está, que cada mil euros que gaste cada club tanto en seguridad social como en. Gasto federativo, tasas, arbitrajes y etcétera, pues se le dan 20 puntos.

Y evidentemente, pues tampoco consideramos conveniente establecer un techo máximo para los puntos vinculados a los gastos federativos y seguridad social. Un mayor gasto en estos conceptos puede ser consecuencia directa de una mayor estructura y actividad deportiva: más técnicos, más equipos, más modalidades, más tasas federativas, más arbitrajes o una estructura organizativa más amplia. Establecer un límite podría provocar que, a partir de determinado nivel de actividad, el esfuerzo adicional de un club dejara de ser valorado, aunque estuviera directamente relacionado con una mayor actividad deportiva.

No se trata de favorecer a quien más gasta, sino de reconocer proporcionalmente el coste real que supone mantener una determinada estructura y nivel de actividad deportiva, siempre dentro de los criterios y objetivos establecidos en la ordenanza. Otra de ellas, de las propuestas, sobre los 100 puntos, que se habla sobre los 100 puntos del apartado 3.14, la finalidad de los 100 puntos es permitir valorar méritos, actividades, circunstancias o aportaciones que por. La diversidad del deporte municipal difícilmente pueden quedar recogidos de forma exhaustiva mediante criterios cerrados.

La realidad deportiva del municipio es muy diversa y no se limita únicamente a las modalidades o

actividades contempladas en los criterios generales. Por ello, consideramos necesario disponer de un margen de valoración que permita reconocer otras actividades y méritos de interés para el municipio, siempre de forma razonada y dentro de las competencias de la comisión de valoración, donde estamos. Todos los grupos políticos que estamos aquí.

Este apartado permite precisamente atender situaciones que podrían quedar fuera, incluidas la valoración de actividades no olímpicas, eventos y otras iniciativas deportivas, siempre que estén acreditadas y sean consideradas de interés conforme a. Los criterios establecidos por la comisión de valoración. Y por último, otra de las que no se ha aceptado, sobre la acumulación de puntuación por club y multimodalidad.

Entendemos que no sería adecuado aplicar exactamente el mismo criterio a un club con una única modalidad y una actividad reducida que a otro que gestiona varias modalidades, numerosos equipos o secciones, más entrenadores, más desplazamientos,. Más competiciones y que, consecuentemente, soporta una mayor carga económica y organizativa. La ordenanza parte del principio de reconocer proporcionalmente el nivel de actividad y el esfuerzo que realiza cada club.

Por ello, se tienen en cuenta aspectos como el número de actividades, entrenadores, desplazamientos, viajes, participación en competiciones y los gastos y necesidades de gestión que genera cada actividad deportiva. No se trata, por tanto, de favorecer a los clubes multimodalidades, sino de reconocer que existen realidades deportivas diferentes y que el reparto debe responder de forma proporcional a la actividad y estructura de cada entidad. Gracias.

Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien quiere volver a intervenir? Grupo Mixto no,...

Vox. Le volvemos a repetir, señor concejal, conforme a esa respuesta que nos ha dado, que consideramos que la ordenanza sigue premiando a los clubes grandes porque hay problemas como la contabilización triple de deportes federados y que esos clubes. Tienen otras ayudas como las federaciones o de la Dirección General de Deportes, que el deporte base no tiene tantas opciones de puntuar cuando es grande, cuando hay muchos niños.

Lo de, ha dicho usted, de las simulaciones es una manera de que un club pueda tener una previsión real, ya que hasta ahora ustedes mismos han reconocido en el informe de que ha habido errores en la baremación, en el reparto de. Las propias subvenciones. Decir que son los cien puntos los consideramos incluso arbitrarios, lejos de recogerse de manera exhaustiva, sigue siendo subjetiva, como hasta ahora.

Valorar las publicaciones en redes virales compartidas por el propio ayuntamiento, por ejemplo. No decimos que los clubes grandes no se les reconozca, pero tampoco se entiende que un deportista de este grado pueda puntuar triple en tres categorías y los usuarios de Deporte Base no. Muchas gracias.

Bueno, utilizaré yo el turno del concejal de Deportes para cerrar y pasar a la votación. En primer lugar, para felicitarle por la iniciativa de hacer una nueva ordenanza, teniendo en cuenta las sugerencias de otros grupos políticos. Me parece interesante también haber subido esa dotación un 10%, hasta 185.000 euros para los clubes deportivos de San Javier, pero también me gustaría señalar que no solo eso es la apuesta por el deporte de San Javier, no esas.

Subvenciones. No olvidemos la capacidad que tiene este ayuntamiento, la inversión que hace este ayuntamiento en el deporte, que no se refleja solo en esos 185.000 euros. Mantenimiento y sostenimiento de una ciudad deportiva de más de 70.000 metros cuadrados, como es nuestro polideportivo municipal, es un gran apoyo al deporte ya de hecho.

Las nuevas infraestructuras deportivas, inversiones importantes como remodelación última de la pista de atletismo, en torno a 600.000 euros. Unas nuevas instalaciones que también es una ayuda y mejora para los clubes de atletismo y todo el que pueda acceder a ese uso y ese disfrute. El nuevo campo de fútbol del Carrión de Césped artificial, que ya está en uso con más de 300 niños disfrutando de esa nueva instalación, también es un apoyo al deporte.

O los nuevos pabellones deportivos que vamos a inaugurar, y aprovecho para invitarles a la inauguración en la Facultad de Ciencias del Deporte. Una nueva infraestructura deportiva que va a ser utilizada por la Facultad de Ciencias del Deporte y también por los clubes deportivos del municipio de San Javier. Por lo tanto, esas inversiones, ese compromiso decidido, es una evidencia en nuestro municipio.

Y volviendo a este asunto, pues efectivamente siempre queremos mejorar y ser justos con todos los clubes. Gracias a esa apuesta del Ayuntamiento de San Javier en las últimas décadas que se ha ido potenciando cada año, tenemos la gran fortuna de tener 72 clubes deportivos en nuestro municipio y atletas que están llevando el nombre del municipio de San. Javier tanto en territorio nacional como internacional.

Así que creo que convenía destacar que no solo es la dotación económica a los clubes deportivos, sino también la apuesta por inversiones, insisto, por ejemplo, que ese pabellón deportivo que vamos a inaugurar está en torno a tres millones de euros. Y lo van a poder disfrutar, de hecho creo que lo están disfrutando ya, y eso es una buena noticia antes de la inauguración oficial. Por lo tanto, seguiremos invirtiendo en deporte, creo que es una de las señas de identidad de este municipio, con una tradición que hay que seguir alimentando entre todos.

Por lo tanto, termino dándoles las gracias a todos los que han influido de alguna manera, a los grupos políticos, se han estudiado la nueva ordenanza y han hecho sus aportaciones. Muchas gracias. Pasando a la votación, grupo mixto.

Abstención. Pleamar. A favor.

Vox. Abstención. Grupo Socialista.

A favor. Y Grupo Popular. A favor.

Pues queda aprobado el cuarto punto del orden del día y pasamos al expediente 11.422/2026, desestimar el recurso de reposición presentado por la titular del kiosco número 3 del Paseo Colón de Santiago de la Ribera contra el acuerdo del Pleno. De 11 de junio de 2026 y requerir nuevamente a la titular el levantamiento del mismo. Y a su costa, por finalización del plazo concesional.

Señor secretario. Sí, este asunto ha sido dictaminado con carácter favorable por la Comisión Informativa de Asuntos Generales. La propuesta, en resumen, es la siguiente: primero, desestimar el recurso de reposición presentado por la titular del kiosco número 3 del Paseo Colón de Santiago de la Ribera contra el acuerdo de Pleno de 11 de junio de 2026, por las razones.

Expuestas en el informe del jefe de sección de Asuntos Generales. Segundo, requerir nuevamente a la titular del kiosco número 3, ubicado en el Paseo Marítimo, en el Paseo Colón, Santiago de la Ribera, el levantamiento del mismo y a su costa por finalización del plazo concesional, en el plazo de un mes desde la. Recepción del presente acuerdo.

En tercer lugar, de no ser cumplido el requerimiento anterior, que se proceda a la ejecución subsidiaria por parte de este ayuntamiento, comunicando a título meramente orientativo que el presupuesto

asciende a 14.103 euros con 58. Céntimos. En cuarto lugar, facultar al alcalde para cuanto requiera la ejecución de este acuerdo y, en quinto lugar, que se notifique este acuerdo a los interesados, así como a la Demarcación de Costas en Murcia.

Muchas gracias. El concejal de Urbanismo tiene la palabra. Muchísimas gracias.

Buenos días a todos. Con su permiso, señor alcalde. Si hay un ejemplo claro de la necesidad inmediata de la transferencia o delegación de competencia en la gestión del dominio público marítimo-terrestre, es el asunto que nos trae esta mañana a este Pleno.

No entendemos por qué la Demarcación de Costas, en este caso la Dirección General de la Costa y el Mar, nos dice en pleno mes de mayo, en plenas temporadas turísticas, que tenemos que ordenar el levantamiento de un kiosco en un paseo. Marítimo, como digo, en plenas temporadas turísticas. Aun así, el Ayuntamiento de San Javier tiene la obligación de cumplir los requerimientos de todas las administraciones públicas y acordamos en el Pleno anterior.

Trasladar a la interesada el desalojo de dicho kiosco. Sabemos que el proyecto concesional que tiene el Gobierno de San Javier, el equipo del Partido Popular, pues es un proyecto ambicioso, un proyecto que quiere ordenar todos los servicios turísticos de nuestro paseo marítimo, de nuestros equipamientos,. De nuestras infraestructuras, pero lo que no es lógico es que llevemos más de seis años en la tramitación, en esa resolución que aún no ha llegado, de esa concesión del paseo marítimo de Santiago de la Ribera.

Insisto que el Ayuntamiento de San Javier no puede hacer otra cosa que cumplir los requerimientos del ministerio en este caso, pero creemos que debemos de tener la resolución para poder optar a esa concesión administrativa del paseo marítimo. Entrando al fondo del asunto, es desestimar el recurso de reposición de la interesada y darle nuevamente un plazo de un mes para el desalojo y retirada del kiosco. Muchas gracias.

Muchas gracias, Grupo Mixto, Pleamar. Sí, muchas gracias. Pues estando de acuerdo no solamente en la exposición que hace el concejal, creemos que es una buena oportunidad para poner algo encima de la mesa, no solamente clarificar cuáles son las obligaciones y los derechos de los que tienen los kioscos,.

Sino también para planificar correctamente su futuro y la ubicación de los mismos. Estamos hablando de una actividad que ha formado parte muchísimo tiempo del paseo turístico, que presta un servicio turístico y gastronómico en la zona de importancia y que no solo afecta a La Ribera, afecta a todo el municipio de San Javier. Por eso, hablando del proyecto de remodelación que comentaba el concejal, entendemos que no solo tiene que estar muy bien y muy bien clarificada la regulación, sino también la ordenación perfectamente definida: qué, dónde y cómo.

Y que esto haga que no solamente obtenga un mayor rendimiento el que pone un kiosco, sino que todos los comercios realmente tengan una simbiosis y sea una mejora para la Ribera. Pues solo me queda decirle que tanto Pleamar como Formación Política y yo como ribereño les tendemos la mano en lo que necesiten de este asunto para cualquier gestión. Gracias.

Vox. Buenos días. Bueno, hoy nos traen lo que es la resolución del recurso de reposición.

La recurrente nos viene a decir, primero, que aquí lleva ya nueve años explotando un negocio sin contrato, pero lleva nueve años pagando una tasa al ayuntamiento, invirtiendo en su negocio y. Explotando el negocio. Señora concejal, tranquila, yo estoy diciendo las alegaciones de la recurrente, tranquila.

Ella considera que se le ha vulnerado su derecho de audiencia, su plazo de alegaciones, porque aquí lo que sí ha reconocido el propio concejal de Urbanismo es que en pleno junio le decimos a un Chiringuito: tiene que usted levantar el chiringuito e irse en el plazo de un mes. Lo podemos considerar justo o injusto.

Usted mismo ha reconocido que no tenemos la motivación de costas, de por qué ahora de repente, usted lo ha dicho, no entiende cómo Costas hace eso en pleno mayo. Lo que sí consta en el expediente es que Costas dice que en febrero hay un escrito de alcalde devolviéndole las competencias, es lo único que hemos encontrado de Costas, el único documento de Costas, porque nosotros también hemos buscado por. Qué Costas hacía ese levantamiento de repente.

Queríamos saberlo y no hemos encontrado en el expediente. Lo que sí es cierto es que somos, en verdad, las administraciones más cercanas, con las que esta mujer ha tenido esa relación jurídica y entonces ella sí que dice que no entiende cómo ha podido pasar esto en pleno verano. Tal y como dice el informe jurídico que resuelve ese recurso de reposición, si bien es cierto, todos esos motivos personales que le llevan a alegar no son motivos jurídicos, cierto es, pero sí nos pueden llevar a empatizar.

Con la situación de esa empresaria. Sí podemos llegar a entender esos motivos, eso sí es cierto. La motivación del informe, la verdad, a nuestro criterio, nos parece muy sustinta, porque incluso no aclara si el ayuntamiento debiera o no debiera haber dado ese trámite de audiencia, conforme al.

Artículo 118 de la Ley 39/2015. A lo mejor ese extremo deberíamos haberlo explicado. De hecho, el informe jurídico termina diciendo que la estimación parcial del recurso de reposición y la resolución que nos traen ustedes a pleno es la desestimación del recurso de reposición.

O sea que ahí hay una equivocación o un error, porque el informe dice estimación parcial, por eso se le está dando otro mes. Ha dicho usted en su intervención que no entiende esta situación de costas. Quizás sí, aquí esté fallando una verdadera comunicación entre administraciones.

Quizás podamos ver algo de luz entre la solicitud de las competencias de la comunidad autónoma a costas y que pueda haber una mejor comunicación entre administraciones en este sentido, pero lo que sí ha sido, quizás, ha sido un. Despropósito el haber hecho esta situación en pleno verano y encontrarnos en esta situación ahora. Muchas gracias.

Grupo Socialista. Buenos días de nuevo. Bueno, pues efectivamente este tema es de una complejidad enorme, lleva muchos años encima de la mesa, sin que ninguna parte le ponga una solución.

Entonces yo realmente no soy capaz de entender qué ha pasado, solamente tengo preguntas. Voy a lanzar esas preguntas al aire, ¿no? ¿Por qué se han podido cerrar chiringuitos de ese mismo paseo?

Un ciudadano con una denuncia ha podido cerrar dos. ¿Por qué el origen de los chiringuitos de playa viene en playas enormes donde no hay edificaciones, donde poner nada, y entonces se pone una estructura para que el bañista pueda tener acceso a aseos y a. Poder tener consumo de bebidas?

Pero resulta que nosotros estamos en un paseo que está lleno de locales, de construcciones donde se pueden poner esos locales, y eso crea una desigualdad manifiesta y una competencia desleal con muchos de esos. Locales. O sea que realmente, como dice el compañero de Plamar, pues vamos a darle una vuelta intensa a esto, vamos a pensar qué es lo que sería lo justo y lo necesario para Santiago de la Ribera y vamos a intentar,.

Pues no sé, a ver si podemos ya acabar efectivamente con la ilegalidad que tantos años llevamos

manteniendo y darle un poco una pensada a esas estructuras. Muchas gracias. Muchas gracias, concejal de Urbanismo.

Gracias, señor alcalde de nuevo. Voy a contestar, quizás en general, porque coincido en muchos grupos en el objeto del punto de esta mañana. Vamos a ver, el proyecto concesional es un proyecto, como he dicho, ambicioso por parte del Gobierno municipal.

Es un proyecto que propone una ordenación de servicios, sobre todo de servicios turísticos, porque, lógicamente, queremos que Santiago de la Ribera mantenga ese posicionamiento turístico que tiene e incluso mejorarlo, mejorar sus equipamientos,. Mejorar sus infraestructuras y, sobre todo, poder tomar decisiones propias del propio ayuntamiento durante todo el periodo de concesión. Que eso es, digamos, poder suplir esa falta de competencias que el Estado no quiere transferir o no delega a la comunidad autónoma y hace muy difícil que la propia comunidad autónoma, que sí tiene las competencias de.

Ordenación del litoral, si no tiene la voluntad de la Administración del Estado de mejorar los destinos turísticos, pues realmente lo tenemos muy complicado. No estamos en ninguna ilegalidad. Aquí me dirijo a la portavoz del Grupo Socialista.

Hay un acuerdo plenario donde se mantiene a los adjudicatarios de un contrato hasta que haya nuevos adjudicatarios de esas concesiones y de los contratos. El problema, insisto, es que llevamos una cantidad de años de tramitación que entendemos totalmente ilógica, perjuicio directo a los vecinos, a los empresarios. Incluso a los servicios turísticos del municipio, porque no se puede dilatar, por muy complejo que sea el proyecto de concesión, no puede dilatarse.

Es que no tenemos todavía fecha de resolución. Hemos reiterado a la Demarcación de Costas de Murcia que nos dé alguna fecha de resolución. ¿Por qué?

Porque el ayuntamiento, su ayuntamiento, de forma responsable, este gobierno, tiene preparados los pliegos de licitación de esas nuevas concesiones. Pero es que no podemos adjudicar, en el caso que iniciáramos, que es una de las opciones que tenemos, hacer licitación anticipada de esas zonas de ocio, pero no tenemos fecha de resolución de un contrato. Esto es una inseguridad jurídica para todo el mundo.

Es una pérdida, en este caso, una economía local que puede generar empleos directos durante todo el año en el sector de la hostelería. Creo que el Estado no está actuando de una forma coherente, ni con la comunidad autónoma ni con el municipio de San Javier en este caso. Creemos que las cosas no se hacen así.

Es cierto que va a mejorar, como he dicho antes, un destino turístico, es verdad, y es que estamos convencidos de ello. Esa ordenación pormenorizada de todos los servicios, esas autorizaciones que tienen que pedir los restauradores que ahora mismo tienen terrazas en sus locales, vendrían directamente. Sería una adjudicación ágil y directa en su propio ayuntamiento.

No que ahora hay que trasladar a la Demarcación de Costas, que a su vez pide informe a un montón de organismos. Estamos perdiendo meses de trabajo, de nuestros comercios, de nuestros negocios, pues queremos que absolutamente para nada. Y es negativo para la imagen del destino, para el municipio y, como digo, para una economía local y un empleo que hace muchísima falta.

Muchas gracias. Gracias. Pasamos a la votación.

Grupo Mixto. Abstención. De Amar.

A favor. Vox. En contra.

Grupo Socialista. Abstención. Y Grupo Popular.

A favor. Muy bien, pues queda aprobado este punto y pasamos al siguiente. Punto sexto del orden del día.

Expediente 18.001/2026. Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito número 23/2026. Este asunto ha sido dictaminado con carácter favorable por la Comisión Informativa de Hacienda y, en resumen, propone lo siguiente.

Primero, aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito número 23/2026 con cargo al presupuesto 2026 por un importe total de 369.223 euros con 22 céntimos. En segundo lugar, aprobar la modificación del anexo de personal del ejercicio 2026, quedando fijadas las cuantías globales destinadas a incentivos al rendimiento del personal funcionario en productividades. 2.186.382,09 y gratificaciones por servicios extraordinarios 728.794,03.

En cuarto lugar, que se publique un anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia al objeto de que el expediente se someta a información pública durante 15 días hábiles para que los interesados presenten las reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan interpuesto reclamaciones, el expediente de transferencia de crédito se considerará aprobado definitivamente de forma automática. Concejales de Hacienda, adelante.

Sí, muchas gracias, con su permiso, señor alcalde. Bueno, pues como habrán podido comprobar en el expediente, tanto en la memoria como en los diferentes informes que se adjuntan, este expediente lo que propone es la ampliación del límite de gratificaciones en 3.000 euros para poder hacer frente a. Las horas previstas por el jefe de Policía Local de aquí a final de año de la Policía Local.

Y, por otro lado, pues que se han previsto que va a haber, una vez que nos lo han comunicado, más jubilaciones de las previstas inicialmente y, como saben, pues dentro del acuerdo de condiciones de trabajo del Ayuntamiento de San Javier tienen. Un premio a la jubilación de una mensualidad más. Entonces es por ello que, antes de sobrepasar el límite máximo legal que ya se había establecido en la aprobación de los presupuestos, pues traemos a este pleno la ampliación del límite que se encuentra dentro de esos.

Límites legales previstos y por ello pues traemos aquí su aprobación para ello. Muchas gracias. Muchas gracias.

Grupo Mixto, Leamar, Vox, Vox. Pues hoy el equipo de gobierno nos traen a transferencia de crédito por un total de 369.000 euros que serán destinados a gratificaciones y productividad de la Policía Local. El expediente cuenta con un informe del comisario donde informa de que se van a requerir 4.000 horas más de las ordinarias para cerrar el año, solo para cubrir los servicios que restan de este año.

Lo cierto y verdad es que San Javier afronta una plantilla de 60 agentes que no pueden cubrir el territorio debidamente porque faltan agentes y eso no es un imprevisto, eso es algo que llevamos años denunciando: la falta de vida de. Convocatoria de plazas de policía. La falta de servicio por cubrir como un servicio permanente de pedanías.

Y sí, nos responderán de que el año pasado entraron siete nuevos agentes, pero también se jubilaron cinco y este año se jubilan siete. Nos dirán que vienen veinte nuevos al final de año, pero no pueden aparecer en el cuadrante porque aún estarán en prácticas. Tendremos veinte nuevos agentes en año electoral, pero lo cierto es que llevamos años aprobando bolsas extraordinarias de horas porque la

plantilla nunca ha podido cubrir con horas extraordinarias los servicios.

Pero hoy esta transferencia no solo afecta al capítulo 1 del presupuesto, son 70.000 euros del fondo de contingencia. Señor concejal de Hacienda y de Personal, si tenemos sobre el verano cada año un informe del comisario motivando hasta 8.000 horas extras más de policía, como han obtenido otros veranos, para cubrir el final del año, ¿cómo puede usted explicar qué. Necesidades son imprevistas, inaplazables y no discrecionales para justificar coger del fondo de contingencia?

13.000 euros de servicios sociales, 14.000 euros de atención especializada, 20.000 euros del plan de infancia, 12.000 euros del plan de envejecimiento. Estamos seguras que esas partidas se podrían ejecutar debidamente porque también son necesarias. ¿Son necesarias las horas de policía?

Sí, pero también son necesarias esas partidas para servicios sociales, para atención especializada, para envejecimiento y para infancia. Y que si ustedes hubieran hecho el presupuesto debidamente, porque esto es conocido cada año, que los policías no pueden cubrir debidamente con las horas ordinarias y cada año hay que aprobar una bolsa de horas red, de hecho este. Año se le advertí a primeros del verano.

Es el año con menos policías, si usted trae la bolsa de 2.000 horas menos y al final viene usted con esta transferencia de crédito. Es una falta de previsión y, de nuevo, pagan los servicios municipales, señor concejal. Muchas gracias, grupo socialista.

Señor concejal. La verdad que me llama mucho la atención y supongo que es bueno, pues porque tristemente en este país no estamos acostumbrados a que haya presupuestos y ya mucho menos que haya modificaciones presupuestarias. Pero quiero decirle lo mismo que ya dije cuando he traído alguna otra modificación presupuestaria.

Lo que hace el gobierno del Partido Popular a nivel municipal es lo que debería ser lo normal y lo ordinario, que es aprobar los presupuestos en tiempo y forma y, cuando surgen unas necesidades, lógicamente, que a lo largo de los doce. Meses surgen, pues adaptar el presupuesto para poder cubrir esas necesidades. Yo sé que en tiempos donde la polarización política lleva a que no haya gobiernos de estabilidad, pues puede sonar que lo que estamos realizando es algo extraordinario.

Pero, señora portavoz accidental de Vox, lo que estamos realizando es lo que debería ser el mecanismo normal en una administración, que es traer una modificación presupuestaria para adaptarla a las nuevas necesidades que. Tiene el municipio, simplemente. Y no sé si me atrevería a decir que no se asuste por si traigo alguna otra más, ¿?

Se lo dije en la anterior que traje en mayo. Y se lo vuelvo a decir porque, bueno, la estabilidad, que es tan importante en estos tiempos, pues permite centrarse en poder gobernar y gestionar, que es lo que realiza el Partido Popular en San Javier. Entonces, ¿hay una necesidad de ampliar, en este caso, las gratificaciones para poder cubrir las horas extraordinarias que tiene que realizar la policía local?

Pues bueno, como buenos gestores, lo realizamos, lógicamente. ¿Que usted me dice que esto se podía haber previsto y tal? Pues mire, yo le digo dos cosas.

Yo no tenía claro cuánto iba a durar el proceso selectivo de la mayor convocatoria que se ha hecho nunca a nivel de cubrir agentes de policía local en San Javier, de esos 21 que usted dice. Pero además le voy a adelantar una primicia para que luego no se quede desfasado en sus datos, que muy bien usted ha dicho que el año pasado el Partido Popular incorporó siete agentes con estos procesos, que este año ha incorporado 21, pero le. Voy a decir que ese dato se le va a quedar desfasado en breve, porque ya hemos convocado dos nuevas plazas por comisión de servicio, donde ya han salido las listas

provisionales y esperamos que esos 21 en diciembre sean 23.

Fíjese, en dos años, usted lo ha dicho, 30 agentes de policía se han convocado en San Javier. Entonces, igual que antes, cuando hablábamos antes en materia deportiva, pues poner en duda que el Ayuntamiento de San Javier no apuesta por el deporte, pues creo que nadie se lo puede creer en el municipio. Con estos datos tampoco nadie se puede creer que haciendo estos procesos selectivos con la incorporación de 30 agentes en dos años, tampoco nadie puede dudar que seguimos apostando también por la seguridad.

Entonces, que adaptarse a las necesidades sea un problema, pues le digo que en San Javier seguiremos haciéndolo como venimos realizándolo a lo largo de estos últimos años, gracias a la estabilidad que nos han dado los vecinos. Muchas gracias. Gracias.

¿Sí? ¿Algún grupo mixto? ¿Clamar?

Pues adelante. Señor concejal, usted dice que esto es lo normal y lo ordinario. Yo le digo una transferencia de crédito.

¿Usted le parecerá lo normal y lo ordinario? Yo le digo que no, porque le vuelvo a decir que aquí llevamos algunos ya unos cuantos años y este informe del comisario es el que cae todos los agostos de todos los años, pidiendo más horas extras,. Diciéndonos al Pleno, ya sea para la bolsa de horas RED, ahora para una transferencia de crédito, tengo tantos agentes, hay que cubrir estos servicios y dentro de los servicios ordinarios voy a tener que hacer tantas horas fuera del.

Servicio ordinario. Entonces, a mí no me parece normal ni ordinario que hay que adaptar el presupuesto, no a las necesidades del municipio, ni me parecen nuevas ni que haya que adaptar el presupuesto, y menos tirar ni el fondo de contingencia ni la partida de servicios. Sociales, y menos con la que está cayendo.

A mí ya no me va a sorprender sus transferencias de crédito, usted puede traerlas, si para eso estamos. Tampoco me va a sorprender sus extrajudiciales de crédito, si aquí estamos ya curados de espanto. Usted dice que en dos años, 30 nuevos agentes.

Pues bueno, pues dígame también cuántos agentes convocaron ustedes en 2019, en 2020, en 2021 o en 2022, y cuántos se jubilaron. Y entonces así tendremos el dato de por qué a día de hoy hay 60 agentes en San Javier y por qué no se están cubriendo los servicios ordinarios y por qué estamos teniendo este debate y por qué se tienen que aprobar las bolsas de horas RED y por. Qué hoy se van 369.000 euros a la partida de gratificaciones y productividades en pleno 15 de septiembre.

Si quiere, hablamos de eso y por qué estamos en la que estamos. Muchas gracias. Muchas gracias, señor portavoz.

Adelante. Sí, por supuesto. Hablamos de eso y de lo que usted quiera.

Sabe yo que las puertas de mi despacho están siempre abiertas, y más para poder dar explicaciones. Porque fíjese, a veces me da la sensación de que es levantar la voz y decir que todo se hace mal, da igual lo que se haga. Si se habilitan horas extras, lo hacemos mal porque estamos habilitando horas extras y estamos realizando transferencias.

Si no se habilitan horas extras, lo estamos haciendo fatal porque estamos dejando las calles sin cubrir y tal. Oiga, yo lo único que le pido es que, por favor, que centre el tiro, que no coja la pistola y dispare hacia todos lados, porque habilitamos horas extras o no habilitamos horas extras. Porque luego usted, además, coge las partidas que aminoran, lógicamente, pero usted ha podido comprobar si se han

ejecutado el principal proyecto de lo que se venía aquí a recoger, que se tenía previsto recoger.

Por ejemplo, ¿usted sabe en qué consiste el plan de envejecimiento? ¿Sabe usted si está en marcha? ¿Sabe si...?

Esto puede resultar que es un sobrante de esas partidas y, por lo tanto, es crédito disponible para poderlo ejecutar en otra área. Claro, es que es muy fácil coger y este análisis que usted ha hecho lo hacemos todos: sube gratificaciones, baja en el resto de partidas, lógicamente. Muy bien, para eso está hecho el informe y está hecha la memoria, pero hay que hacer un análisis un poquito más profundo, porque ese mismo análisis lo puede hacer cualquiera.

Entonces, entre usted a analizar. Le ha preguntado usted o ha analizado usted si en el área de servicios sociales están en marcha los planes de infancia, los planes de envejecimiento. ¿Usted ha analizado eso?

No, no lo ha analizado, ¿verdad? Entonces, claro, yo le pediría eso, que por favor, que centrara un poco más y a la hora de si vamos, si quiere usted o no, que se puedan realizar ciertos procesos. Entonces, ahora usted me viene, claro, ya no podemos coger y el dato que yo le acabo de dar, que usted sabe que es real, que en los dos últimos años se han incorporado 30 nuevos agentes a San Javier, como ese dato ya no le gusta, ya, pero.

Es que en 2019, en 2020 o en 2021 ustedes no incorporaron. Mire, mire qué quiere que le diga. Entonces, pero en 2025 y 2026 se han incorporado 30 y entonces, como ese dato no me gusta, pues bueno, pues nos vamos atrás.

Claro, es que yo sé que es difícil defender e intentar hacer oposición a algo que te deja sin argumentos, como es que se hayan incorporado 30 nuevos agentes, a que si son necesarias ahora. Extraordinarias, se habilite crédito para eso. Es difícil, pero usted piense sobre todo en el beneficio global del municipio y crea o no si es conveniente.

Que eso es lo que intentamos por lo menos hacer desde el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. Muchas gracias.

Pasamos a la votación. Grupo Mixto. Abstención.

Pleamar. Abstención. Vox.

Abstención. Grupo Socialista. Abstención.

Grupo Popular. A favor. Pues queda aprobado el punto sexto del orden del día y pasamos al expediente 17.867/2026.

Moción presentada por la portavoz del Grupo Vox, doña Isabel María Ferrer, en defensa de la soberanía española y contra la invasión de Ceuta. Sí, pues esta moción ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y contiene una parte expositiva y otra parte dispositiva que será explicada por la portavoz del Grupo Municipal Vox. Muy bien, pues tiene la palabra.

Adelante. Buenos días. Ceuta y Melilla son España.

También forman parte del territorio sujeto a la plena soberanía española las Islas Chafarinas, el Peñón de Vélez de la Gomera, Isla de Perejil, las Islas y Peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África. La soberanía española sobre estos territorios no está sometida a negociación, discusión o transacción. Los días 21 y 25 de agosto de 2026, miembros del Gobierno del Reino de Marruecos han vuelto a cuestionar públicamente y de forma directa la soberanía y la

integridad territorial de España, una reivindicación incompatible con la relación de amistad.

Y buena vecindad. El ministro de Justicia marroquí. Ha reivindicado sus supuestos derechos históricos y geográficos de Marruecos sobre Ceuta y Melilla.

Y ha planteado públicamente la apertura de un diálogo con España acerca de la soberanía. A estas manifestaciones se han sumado las efectuadas por el ministro marroquí de Asuntos Islámicos, en el curso de una ceremonia oficial presidida por el rey Mohamed VI, en la que se ha vuelto a introducir la consideración de territorios españoles. Como territorios ocupados.

Estas manifestaciones no pueden considerarse opiniones aisladas ni declaraciones carentes de relevancia institucional. Proceden de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos, afectan directamente a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de España y, en último caso, fueron efectuadas en presencia del propio jefe del Estado. Marroquí.

España no puede aceptar como norma que un Estado que se presenta como amigo, vecino y socio estratégico reivindique simultáneamente partes integrantes del territorio sujeto a soberanía española. Marruecos asumió expresamente la obligación de respetar la integridad territorial de España en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado el 4 de julio de. 1991, que estableció un marco privilegiado de relaciones entre ambos Estados.

Entre sus principios generales, ambas partes se comprometieron a respetar mutuamente su igualdad soberana y todos los derechos inherentes a ella, incluyendo expresamente la integridad territorial, la libertad y la independencia política. España y Marruecos asumieron la obligación de abstenerse de cualquier intervención directa o indirecta en los asuntos propios de la jurisdicción de la otra parte y de cualquier acto de coerción política, económica, militar o de otra. Naturaleza dirigido contra el ejercicio de sus derechos soberanos.

Igualmente, España y Marruecos asumieron el compromiso a no tener que recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de la otra parte. El respeto de la soberanía y de la integridad territorial no constituye, por tanto, una consideración accesoria en las relaciones hispano-marroquíes, sino un elemento esencial que se halla en los cimientos de cualquier tipo de relación que se desee. Mantener y, sin ninguna duda, uno de los fundamentos jurídicos sobre los que descansa el propio Tratado.

No resulta política ni jurídicamente coherente mantener indefinidamente un régimen bilateral de amistad y buena vecindad con un Estado cuyos propios ministros reivindican territorios sujetos a la soberanía española. La amistad entre naciones exige respeto y reciprocidad y, por supuesto, ninguna relación privilegiada puede construirse sobre la pretensión de alterar las fronteras de España. España tiene derecho a exigir exactamente el mismo respeto a su integridad territorial que reconoce a cualquier otro Estado.

La cooperación económica, comercial, financiera, militar o diplomática con Marruecos puede y debe responder a la natural existencia de intereses comunes derivados de la vecindad, pero ninguno de esos intereses puede situarse por encima. De la defensa de la soberanía nacional y de la integridad territorial de España. Ceuta ha sufrido una invasión, ha sufrido más de un mes de abandono.

Los ceutíes han visto peligrar su seguridad, su libertad, sus negocios, los colegios de sus hijos, sus playas y sus parques. Y hoy es un asunto del Pleno de San Javier, porque el pueblo de San Javier mostró su solidaridad, su apoyo y su respaldo con Ceuta el pasado 2 de septiembre en esta plaza. San

Javier gritó que Ceuta es España y en estos momentos España entera debe reclamar la soberanía española sobre Ceuta y defenderla sin importar los kilómetros que disten del territorio, porque nos une la.

Misma historia, la misma bandera y la misma patria. Hoy pedimos al Pleno que nos apoye en la soberanía española sobre Ceuta, Melilla y todo el territorio en el norte de África y que rechace cualquier pretensión de Marruecos sobre los territorios españoles. Pedimos al Pleno que condene las manifestaciones de miembros del Gobierno de Marruecos calificando Ceuta como un territorio ocupado, porque son España y porque vulnera el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación.

Estamos pidiendo a este Pleno que el Gobierno de la Nación deje de actuar con ambigüedad y que reclame a Marruecos la declaración pública expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad. Territorial de España. Pedimos que el Gobierno llame al embajador de Marruecos y, si la situación persiste, retirar al embajador de España en Rabat y declarar persona non grata y así expulsar al embajador del Reino de Marruecos en Madrid.

Y pedimos que Marruecos acepte sin excepción todos los retornos de devoluciones y expulsiones de todos los invasores en Ceuta. Muchas gracias. Muchas gracias, Grupo Mixto.

Bien, vamos a hablar aquí de Vox y de su prioridad nacional, porque es que ustedes, Vox, han votado en contra de dos puntos: las subidas del salario mínimo interprofesional, la prohibición del despido por baja médica. Votaron contra el decreto que derogaba el despido objetivo por acumulación de bajas médicas justificadas, contra los derechos de los ERTE durante la pandemia. Contra la Ley de Agentes y Bomberos Forestales, en contra del marco regulatorio básico para estos colectivos de emergencias, contra la revalorización y subida de pensiones.

Vox fue el único partido de la Cámara que votó en contra del decreto ley que aumentaba las pensiones un 2,7% con carácter general y hasta un 7% en las mínimas. Contra el ingreso mínimo vital. Voto en contra de la tramitación y consolidación de la prestación, destinada a prevenir el riesgo de pobreza.

En contra del blindaje de la financiación de la dependencia. En contra de regular y ampliar las garantías de los pacientes terminales. En contra de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia.

Contra la ampliación de derechos para personas con discapacidad. Contra la ley de derecho a la vivienda. Contra el impuesto temporal, cómo no, a la banca y grandes energéticas, y muchas más cosas que me dejo en el tintero.

Ustedes, con sus votos, han dejado muy, pero muy claro que no les importan los españoles absolutamente nada. Votan a favor de sus amos, los poderosos. Muchas gracias.

Pleamar. Gracias. Nuestra posición sobre este tema es muy simple.

Pleamar esta concepta. Al margen de que podamos estar más o menos de acuerdo con algunos de los acuerdos concretos que plantea esta moción y sabiendo además que buena parte de ellos entran en cuestiones de política exterior que exceden claramente del ámbito municipal,. Creemos que hoy lo importante es el mensaje de fondo.

Ceuta forma parte de España y sus ciudadanos merecen sentir el respaldo del conjunto del país, y en especial desde los ayuntamientos. Nosotros no vamos a entrar a convertir este debate en una discusión punto por punto sobre tratados internacionales o medidas que corresponden al Gobierno de España. Ese no es nuestro papel como grupo municipal.

Pero sí creemos que San Javier puede y debe expresar una posición clara de apoyo a Ceuta, de defensa de nuestra integridad territorial y de solidaridad con sus vecinos ante cualquier situación de presión o cuestionamiento de su soberanía. Por eso, aunque podamos tener matices respecto a algunos de los acuerdos incluidos en la moción, pleamar va a estar al lado de Ceuta, porque por encima de siglas, estrategias o debates secundarios, hay momentos en los que lo importante es dejar. Claro de qué lado se está y nosotros no tenemos ninguna duda.

Gracias. Grupo Socialista. Muchas gracias, señor alcalde.

Con respecto a la moción que hoy presenta el Grupo Vox y su objetivo fuera alcanzar algún acuerdo útil, mejorar la situación o impulsar alguna medida positiva, estaríamos encantados de apoyarla como hemos hecho otras veces. Sin embargo, vuelven a recurrir a la crispación, a la confrontación y a la utilización política de un asunto tan importante como este. Una cosa es defender la soberanía nacional y otra muy distinta es promover una escalada diplomática que lo único que conseguiría es perjudicar los intereses de España.

La moción comienza planteando algunas cuestiones con las que podríamos coincidir. Sin embargo, a medida que avanza va transformándose en una propuesta para romper prácticamente todas las relaciones con Marruecos. Entre otras medidas proponen retirar al embajador de España en Rabat, declarar persona non grata al embajador de Marruecos y expulsarlo de nuestro país, suspender el tratado de amistad, buena vecindad y cooperación con Marruecos, revisar todos los.

Ámbitos de cooperación con Marruecos, el económico, comercial, migratorio, policial, militar y diplomático, llegando incluso a plantear la suspensión. Pero después de proponer cargarse todos estos instrumentos de cooperación, en el punto número 10 exigen a Marruecos que colabore de manera activa y efectiva en la readmisión y retorno de sus nacionales. Explíquenlos cómo pretenden conseguirlo.

¿Cómo se puede exigir una mayor cooperación migratoria? Mientras se propone suspender todos los mecanismos que hacen posible precisamente esa cooperación, ¿cómo se combate con mayor eficacia a las mafias que tratan con personas si debilitamos toda la colaboración policial? Y, por otro lado, hay otra cuestión que también nos merece la pena comentar sobre su moción y sobre sus mensajes en redes.

El propio título de la moción habla de una invasión en Ceuta, al igual que en redes sociales publican no a la invasión, hay que pararlos. Las palabras que utilizamos desde las instituciones importan. Utilizar de forma reiterada el término invasión para referirse a personas civiles y desarmadas, muchas de ellas desesperadas y engañadas, me parece inhumano y cruel.

Hablamos de personas que intentan cruzar una frontera y de las cuales 140 de ellas, entre ellas niños, murieron ahogadas o aplastadas. Una tragedia humana a la que en las seis páginas de esta moción no han dedicado ni una sola mención. Aunque no se lo crean, podemos defender Ceuta y Melilla sin utilizar la inmigración como instrumento de confrontación política y sin incitar al odio.

Por último, también quiero detenerme en el punto 10. En él solicitan que Marruecos acepte sin excepción todos los retornos, devoluciones y expulsiones, incluyendo expresamente a menores de edad. Respecto a esto, hay que indicar que hay una ley que hay que cumplir, que dice que los menores extranjeros no acompañados están sujetos a un régimen de especial protección.

Cualquier actuación que les afecte debe llevarse a cabo con todas las garantías previstas en nuestra legislación, atendiendo a sus circunstancias. Por tanto, no se trata de una cuestión ideológica ni de

buenismo, se trata de una cuestión de legalidad. Entonces, en definitiva, no vamos a aceptar ninguna reivindicación de Marruecos sobre la soberanía de Ceuta y Melilla ni de ningún otro territorio español, pero tampoco vamos a respaldar una moción que utiliza este asunto para alimentar la.

Confrontación, promover una escalada diplomática contraria a los intereses de España. Por todo ello, votaremos en contra de esta moción. Grupo Popular.

Hoy no venimos a debatir una cuestión menor. Venimos a hablar de Ceuta, y hablar de Ceuta es hablar de España, de nuestras fronteras, de nuestra soberanía y, sobre todo, de la seguridad y la dignidad de todos los españoles. Quiero empezar por algo que debería ser incuestionable para todos los que estamos sentados en este Pleno.

Ceuta es España, y así lo pudimos ver cómo todos los ceutíes el pasado 2 de septiembre, con más de 3.000 personas tanto en la Plaza de España de San Javier como en La Manga, dieron su apoyo a Ceuta. No lo decimos solamente nosotros, no es una cuestión de opiniones políticas, lo dice nuestro ordenamiento jurídico. Por tanto, defender Ceuta no es defender una posición partidista, es defender la Constitución, el Estado de Derecho y la integridad territorial de España.

Y precisamente por eso debemos ser claros cuando hablamos de la presión migratoria que sufre la ciudad. No podemos normalizar que una frontera española sea sometida periódicamente a una presión extraordinaria. No podemos aceptar que las entradas irregulares se conviertan en algo cotidiano.

No podemos pedir a los ceutíes que sean ellos quienes paguen las consecuencias de una política migratoria que corresponde al Estado y que brilla por su ausencia. Y que los responsables, el Gobierno y su presidente, se encuentren de vacaciones y no puedan interrumpir las vacaciones ante un hecho de tal gravedad. Ceuta es una ciudad española, pero también es una frontera exterior de España y de la Unión Europea.

Y quien está en primera línea no puede sentirse abandonado por el Gobierno de España. Nuestra policía, Guardia Civil y Ejército necesitan medios efectivos y respaldo jurídico. Los servicios públicos de Ceuta necesitan recursos suficientes y los ciudadanos necesitan tener la certeza de que el Estado está presente y que la frontera se controla.

Defender las fronteras no significa estar contra los inmigrantes. Una política migratoria ordenada no es una política inhumana; al contrario, combatir las entradas irregulares significa también combatir a las mafias que trafican con seres humanos y evitar que personas desesperadas sean utilizadas como instrumento de. Presión.

Lo que no podemos aceptar es la inmigración irregular sin control. Lo que no podemos aceptar es que las fronteras se conviertan en líneas que solamente existen sobre el papel. Y tampoco podemos aceptar que Ceuta tenga que afrontar en solitario una situación que afecta directamente a la seguridad nacional y a las fronteras exteriores de España y de la Unión Europea.

Por eso esta moción tiene un mensaje muy sencillo: Ceuta no está sola. La soberanía española se defiende porque Ceuta es España y las fronteras de Ceuta son españolas y de la Unión Europea. Debemos reclamar al Gobierno de España una política firme de protección de la frontera, mayores medios para las fuerzas y cuerpos de seguridad y una respuesta eficaz frente a la inmigración, como estamos pudiendo comprobar.

La soberanía de España no se negocia. La integridad territorial se defiende. Esto no va de izquierdas ni de derechas.

Estamos hablando de si creemos o no que España debe proteger sus fronteras y su soberanía. Estamos hablando de si creemos o no que un ciudadano de Ceuta tiene exactamente el mismo derecho que cualquier otro ciudadano español a sentirse protegido. Y estamos hablando de si vamos a permitir que la presión sobre nuestras fronteras se convierta en una realidad permanente que acabemos aceptando como inevitable.

Y no lo vamos a aceptar. Por eso San Javier está con Ceuta y Ceuta es España. Muchas gracias.

Portavoz de Vox, adelante. Señora Matías Escandell. Creo que es banalizar decir aquí todos los votos en contra, contra leyes socialistas.

Y cuando quiera me trae usted cada una de esas propuestas y entonces debatimos por qué Vox ha tenido que votar en contra en cada una de esas votaciones. También le digo que también votó en contra de la ley sí es sí, que soltó a los violadores a la calle, que esa se le ha olvidado decirlo, y se está oponiendo frontalmente contra la ley de nietos que pretende vulnerar el censo de España. El PSOE nos dice que esto es una escalada diplomática.

¿Por qué ellos van con calma? Mientras España estaba alarmada, primero estaba, el último pleno estábamos hablando de incendios, España estaba en incendios. Y después de los incendios nos viene esta invasión.

Nosotros no nos acomplejamos, lo llamamos invasión, porque fue una invasión. Todos pudimos ver los vídeos de cómo de repente la frontera de Ceuta pasaban miles, y eso fue coordinado, eso no fue una casualidad. Pasaban miles coordinados y sí lo llamamos invasión, porque ahora estamos conociendo las noticias.

Hemos visto vídeos en los que la policía de Marruecos colaboró, sí lo hemos visto vídeos, y no pueden decir ahora que son bulos y que es que los fachas, los periodistas fachas, todas esas cosas que ahora intentan, porque ellos ahora lo. Dicen, escalada diplomática. De hecho, su presidente Pedro Sánchez, que ha vuelto de vacaciones, está relajado, el hombre está bien, ¿?

De verdad, se ha tomado sus vacaciones, todos estábamos en agosto muy alertados. Ahora ha dicho que necesita hasta final de año. Mientras tanto, los ceutíes...

Han hablado a diario. Madres han dicho, aletadas, lo que estaban sufriendo, que sus hijos no podían ir a la playa, que no iban a volver al colegio. Las cifras de violaciones, la última que dieron, ¿cuántas iban?

¿Treinta? ¿Recuerdan cuando España se levantó contra una violación en Manada? Y ahora dicen que van treinta niñas violadas en Ceuta y aquí estamos callados.

Pero vamos con una escalada diplomática, tranquilos, pues nosotros no estamos tranquilos. No. Sí, no vamos a debilitar relaciones, pero nosotros no vamos a ir suavitos, en plan, oye, usted, señor marroquí, ¿se acuerda cuando dejó entrar aquí a miles con colaboración de la policía?

¿Le parece que nos llevamos bien? No, aquí hay un tratado y como Estado me voy a hacer de respetar. Y sí, voy a llamar a su embajador y lo voy a llamar, sí, un poco serio, porque yo soy un Estado y soy España y me hago respetar.

El CNI, la Unidad de Inteligencia de la Comisaría de Extranjería, ha comunicado a la magistrada Tardón que fue un proceso planificado para colapsar el sistema de control fronterizo y eliminar la capacidad de respuesta de España. La Policía Nacional ha hallado en Ceuta una compleja infraestructura subterránea para introducir toneladas de hachís en España. También han hablado de

las mafias, de tráfico de personas.

Entonces, sí, hablamos con contundencia porque tenemos un problema muy grave y esto ha sido una invasión. Y si las relaciones tienes que ser llamar... Al embajador, incluso cortar relaciones y quitar nuestro embajador en el Rabat, así será.

Muchas gracias. Gracias, grupo mixto. ¿Alguien más quiere intervenir?

Grupo Popular. ¿Pasamos a la votación? Pues, grupo mixto.

Abstención. Pleamar. A favor.

Vox. A favor. Grupo Socialista.

En contra. Grupo Popular. Pues queda aprobada la moción de Vox en defensa de la soberanía nacional y contra la invasión de Ceuta.

Y el siguiente punto del orden del día es el expediente 18.107/2026, moción presentada por la portavoz del grupo Vox, doña Isabel María Ferrer, para la garantía de la legalidad de las unidades especializadas en la. Policía Local de San Javier. Señor secretario, pues hay una propuesta de la portavoz de Vox.

Adelante. Pues sí, tal y como se ha comentado en Junta de Portavoces, el Grupo Municipal propone dejarla sobre la mesa, la moción. Bien, pues tendríamos que votar esa solicitud.

Grupo mixto. A favor de dejarla sobre la mesa. Pleamar.

A favor. Vox. A favor.

Grupo Socialista. A favor. Grupo Popular.

A favor. Muy bien, por lo tanto, queda sobre la mesa y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que ya es el apartado de actividad de control, dar cuenta al Pleno del Decreto número 2026/5509 de septiembre, por el que se. Resuelve atrasar la sesión del Pleno correspondiente al mes de septiembre de 2026.

Sí, pues en este momento se da cuenta al Pleno del decreto número 2026, 5509, de 7 de septiembre, por el cual se resuelve atrasar la sesión del Pleno. Inicialmente estaba prevista para el 10 de septiembre y mediante este decreto se pasa al día 15 de septiembre de 2026. Todo ello para conceder más tiempo a los distintos negociados para que puedan finalizar la tramitación de expedientes administrativos.

Muchas gracias. ¿Alguna observación por parte de alguno de los grupos? Quedan enterados y pasamos al siguiente.

Dar cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria. Bueno, pues se procede a dar cuenta al Pleno de la corporación de las resoluciones que ha dictado el alcalde, así como sus concejales delegados y otros órganos que tengan competencias resolutivas, desde la número 4.943. Hasta la número 5.504, abarcan el periodo comprendido entre el 3 de agosto y el 4 de septiembre de 2026.

¿Una observación? Quedan enterados. Bien, pues el siguiente punto del orden del día es dar cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la última sesión plenaria.

Pues se procede a dar cuenta al Pleno de los acuerdos que ha adoptado la Junta de Gobierno Local

desde el día 30 de julio de 2026 hasta el 27 de agosto de 2026. Son cinco sesiones de la Junta de Gobierno, como son las del 30 de julio y luego 6, 13, 20 y 27 de agosto. ¿Alguna observación?

Muy bien, pues quedan enterados. Asuntos de urgencia no hay y pasamos al último punto del orden del día. Que es el de ruegos y preguntas.

¿El equipo de gobierno tiene alguna cuestión pendiente con la oposición? Pues es el turno del grupo mixto. Sí, buenos días.

Quería comenzar con una pregunta y es si nos pueden explicar cómo y por qué hemos pasado de ofertar turismo de bodas a solamente ofrecer ceremonia de bodas dentro del ayuntamiento dos viernes al mes y solamente por la mañana. Por otra parte, también nos gustaría saber el por qué no se ha colgado en las redes sociales del ayuntamiento ni fotos ni ninguna noticia del espectáculo de la celebración del Orgullo de Santiago de la Ribera, con las fotos que se hicieron subidos en el escenario, todo precioso.

Lástima, lástima que se les olvidó colgar la bandera LGTBI en la fachada del ayuntamiento, porque al final me da que era todo eso cuestión de fachada, pura y simple fachada. Por otro punto, se han puesto en contacto con nosotros varias madres de niños con trastorno del espectro autista, conocido como TEA, que sienten que se encuentran totalmente olvidadas por el ayuntamiento y que no. Sienten que sus hijos se beneficien de ninguna política de inclusión.

Por lo que les gustaría saber si están al tanto de esta situación y si van a hacer algo al respecto. Miren, el día a día de unos padres con un hijo con TEA requiere mucho trabajo, necesitan ayuda. Y termino con una frase de estas madres, termino este punto, que dice: Porque el autismo no debería cerrar puertas, porque nuestros hijos merecen las mismas oportunidades y porque juntos podemos conseguir una sociedad.

Más justa, comprensiva e inclusiva para todos. Por otro lado, quiero una pregunta para el señor alcalde, si puede explicar aquí a los vecinos su última chapuza de gestión, porque nos acaba de costar una fortuna. El Tribunal Superior de Justicia ha dictado sentencia y condenan a este ayuntamiento a pagar 270.170 euros más intereses a la empresa de emergencias Absor.

En 2021 decidieron romper el contrato porque olía mal, pero su brillante decisión fue dejar de pagar tres meses de trabajo ya realizado. El juez ha sido tajante: el impago de su gobierno es ilegal y sus excusas son insostenibles. Y a esto le tenemos que sumar los 50.000 euros que ya tuvimos que pagar por sancionar ilegalmente a un técnico para buscar una cabeza de turco.

Su nefasta gestión nos cuesta ya más de 320.000 euros. Dinero público, dinero de todos, están de nuestros impuestos. Es una vergüenza política.

Señor alcalde, asuma su responsabilidad y dimita hoy mismo. Sí, sí, ríase, ríase, pero 320.000 euros que tenemos que pagar por una nefasta gestión. Por último, nos gustaría saber si manejan alguna fecha para la terminación de las obras del colegio Nuestra Señora de Loreto o si los niños desplazados sí que son quienes están pagando las consecuencias de la nefasta gestión del consejero de.

Educación, pues esos niños deben de mirar al cielo a ver si hay o no hay vencejos. Muchas gracias. ¿Leal?

Vox. Buenos días de nuevo. Comienzo con don Sergio como responsable del área de deportes.

Quería saber si ha contabilizado cuántos cierres de la piscina municipal se han tenido que realizar este verano. Por cierto, reto viral, entienda usted, no voy a reproducir cuál es el reto, en qué consiste.

Quería saber cuántos cierres se han producido y si se...

Creo que no existe y, si no, corriójame usted, si el ayuntamiento tiene sobre la mesa tener un régimen sancionador si se encuentra a los culpables, porque sí que existen otros ayuntamientos y así se ha podido ver, porque ya le digo, como es un reto. Viral, por lo hemos visto también en prensa, lo hemos sufrido en San Javier y se ha sufrido en otros lugares. Conforme a ese régimen sancionador, cuando se encuentra al gracioso de turno, se le multa y la prohibición expresa de una entrada durante...

Determinado tiempo a las dependencias deportivas. Entendiendo que es algo que se ha sufrido este verano e inclusive el anterior, pues también les sugerimos la idea de poner un régimen sancionador al respecto en el polideportivo. Queríamos preguntar sobre las obras de la semana pasada en la redonda de los Cuatro Picos, en qué consistieron y, sobre todo, la previsión, porque la verdad es que nos llama un poco la atención.

Sí, podemos entender que estas se hylataran a septiembre, no vamos a hacerlas en pleno verano porque tenemos veraneantes, es una zona muy... ¿vale?, porque va a Santiago de la Ribera y tal, pero la verdad que esperar al inicio del curso lectivo de la secundaria justo cortar el acceso en la redonda de los Cuatro Picos, pues queremos saber por qué esa. Previsión y si no han tenido en cuenta empieza el curso lectivo, no cortes el tráfico justo ese día.

Teniendo en cuenta también la redonda de los Cuatro Picos, pues nos piden un poco más de presencia, un poco de ordenación del tráfico, pues las que se lían ahí a las dos y veinte de la tarde. Si en vez del policía, en vez de ponerse en lo que es el paso de peatones, si se puede poner un poco más para la redonda y ordenar el tráfico. En Junta de Gobierno vemos que se ha reconocido el derecho a un antiguo funcionario, agente de policía local, al cobro de 7.184,90 euros en concepto de servicios extraordinarios, horas extras, trabajo realizado y no pagado.

Y de agosto de 2016, junio, julio, agosto de 2017. Estamos hablando de deudas de hace nueve y diez años. Lo más grave no es solo que no se pagaran en su día, es que este ayuntamiento, a través de sus propios servicios técnicos y jurídicos, cuantificó exactamente esa deuda el 15 de junio de 2023, hace ya más de tres años, y desde 2023 el equipo de.

Gobierno sabía perfectamente cuánto se debía. A este funcionario y, aun así, no se hizo efectivo el pago. ¿Qué ha tenido que hacer el trabajador para cobrar lo que se le debía?

Ir a los tribunales a un proceso contencioso administrativo ante el Juzgado de Cartagena. Y solo ahora, arrastrándose por la vía judicial, el equipo de Gobierno opta por allanarse porque, cito el propio informe jurídico municipal, no consta reparo material o formal que impida la estimación de la pretensión. Es decir, no había ninguna duda de que había que pagar, simplemente no se pagó y ese retraso injustificado no ha salido gratis.

El propio acuerdo reconoce ahora que, además de los 7.184,90 euros, se le reconocen los derechos a los intereses legales desde junio de 2023 hasta el pago efectivo, dinero público que se paga, además, por no. Hacer las cosas bien. Estamos hablando de una deuda desde 2016-2017 cuantificada en 2023 y que se resuelve con intereses en 2026, diez años de propósito administrativo.

Le pregunto: ¿por qué no se pagó esa deuda en 2023 cuando ya estaba cuantificada y reconocida por los propios servicios municipales, evitando así el pleito y el pago de intereses? ¿Y hasta cuánto ascienden los intereses del pleito y las costas? Muchas gracias.

Grupo Socialista. Buenos días de nuevo. Comenzaré con un ruego para la calle Isla Cíes de Santiago la Ribera.

Me trasladan unos vecinos el nefasto estado en el que se encuentra esta acera, concretamente a la altura del número 24. La acera se encuentra prácticamente levantada y deteriorada debido aparentemente a las raíces de un árbol. Queremos hacer especial hincapié en que en los alrededores viven personas mayores, algunas de las cuales nos han trasladado su preocupación y su miedo a sufrir una caída al transitar por esta acera, especialmente durante la noche en condiciones de.

Poca visibilidad. Además, el árbol presenta una inclinación considerable, lo que genera preocupación entre los vecinos de la zona ante el posible riesgo de caída. No obstante, después, María Dolores, si quiere usted le paso las fotos del árbol para que las vea usted, las tenga en cuenta.

Por ello, rogamos que se valore por los servicios técnicos municipales el estado del árbol y de la acera y que se adopten las medidas necesarias, ya sea reparando el pavimento y solucionando el problema de las raíces o, si los informes técnicos así. Lo aconsejan, actuando sobre el propio árbol. Creemos que no debemos esperar a que se produzca una caída o un accidente para intervenir.

Es una actuación relativamente sencilla, pero importante para garantizar la seguridad y la accesibilidad de los vecinos. Rogamos, por tanto, que se revise y se dé una solución en la máxima brevedad posible. Por otro lado, continúo con usted, María Dolores, y también con doña Alba como concejala de Policía.

Han sido varios los vecinos y vecinas los que nos han trasladado varias quejas relacionadas con el estado y con algunos problemas de convivencia en la zona de la calle Doctor Pardo López con su confluencia en la calle Extramuros. Saben ustedes que ahí hay un parquecito con poca iluminación y, según nos cuentan, es habitual que se reúnan grupos de personas para beber en ese parque, especialmente a determinadas horas, y después dejan las botellas, las latas y bastante suciedad. Claro, al día siguiente es un parque donde también van niños a jugar.

A esto se suma, según los vecinos, la falta de una limpieza más frecuente e incluso situaciones en las que algunas personas hacen sus necesidades entre los contenedores y en las esquinas, con las consiguientes molestias y olores para. Aquellos que viven allí. Nos dicen que en alguna ocasión han llamado a la policía para pedir que se acerquen a la zona.

Según manifiestan los propios vecinos, en alguna de estas ocasiones o no han acudido o si han acudido ni se han bajado del coche. Evidentemente, nosotros no podemos afirmar que esto haya ocurrido así, pero sí creemos que la queja de los vecinos merece ser atendida. Por eso, rogamos que se incremente la presencia policial en esa zona, especialmente en aquellos horarios en los que se producen estas concentraciones y que se revise también la frecuencia de la limpieza.

En definitiva, ruego que se dé una respuesta a estos vecinos porque estamos hablando de cuestiones bastante básicas: limpieza, seguridad, tranquilidad y mantenimiento del espacio público. Y ya por último, termino con usted, doña Alba, como concejala de Policía, le ruego que, si no se ha hecho ya, que me suena que en la reunión que tuvimos con el jefe de Policía hablamos de este tema, pero no recuerdo exactamente cómo quedó, la. Posibilidad de poner unos reductores de velocidad en la calle Jabalina.

Los vecinos nos trasladan que hay vehículos que circulan por esta calle a bastante velocidad, a pesar de que existen varios pasos de peatones, que precisamente deberían hacer que los conductores redujeran la marcha. Además, en esta calle hay varios establecimientos con bastante afluencia de personas, por lo que creemos que sería importante extremar las medidas para evitar algún susto o, peor aún, algún accidente. Por eso le ruego que se estudie estas medidas que pueden tomar para conseguir que los vehículos reduzcan la velocidad de esta zona, ya sea mediante reductores de señalización o cualquier otra medida que los técnicos consideren adecuada.

En definitiva, lo que intentamos es poner solución antes de que tengamos que lamentar algún accidente. Y eso es todo por mi parte. Gracias.

Muchas gracias. Adelante, Aurora. Pues poca cosilla, pero vamos siguiendo en el paseo de la Ribera, pues el balneario nuevo de los builders, que ha sido vandalizado.

La escalera ya es que no es que no valga, es que ya se han arrancado los peldaños. Por otro lado, parece ser que la silla de movilidad reducida no ha llegado a funcionar y, para mí, lo más grave, pues que el niño pescador ha perdido la caña. Entonces, creo que...

¿Qué medidas? O sea, la pregunta es qué medidas van a tomar para que esto no vuelva a ocurrir. Imagino que al niño pescador se le pondrá la caña de nuevo, pero que no vuelva a pasar esto.

Y ya de paso, pues qué medidas van a tomar cuando tengamos los otros balnearios. Pero, en fin. Y luego quería, bueno, pues agradecer a los socios del Club Náutico que presten el pantalán y saber cuándo van a solucionar el tema del ferry que vuelva a su pantalán.

Y eso es todo. Muchas gracias. Muchas gracias a todos por sus intervenciones.

Por parte del equipo de gobierno, la concejal de Turismo y Playas. Adelante. Muchas gracias, señor alcalde.

Contestar al Grupo Socialista la última intervención por el balneario Viude, decirle que las medidas que vamos a tomar, la escalera ya está totalmente aniquilada, la vamos a cambiar por una de madera que además garantizará más la seguridad que la que. Hay. La silla de movilidad no se ha podido poner en funcionamiento porque también la han roto, lo que pasa que no se ve.

Y el niño pescador pues recuperará su caña, que ya ha hecho la gestión el concejal de Cultura. Las medidas que vamos a tomar, pues como te decía, era cambiar esa escalera y vamos a aumentar la iluminación ahí. Vamos a tratar de, está viendo el ingeniero del ayuntamiento, junto con la empresa de luz, poner algún sistema de luz con luz solar, a ver si así, estando más iluminado por lo menos por las.

Noches, pues evitamos un poco el vandalismo, aunque no, bueno, podamos hacer mucho más. Nada más, muchas gracias. Muchas gracias.

Un concejal más quiere intervenir, la concejal de Parques y Jardines, Obras y Servicios Municipales. Adelante. Muy buenos días a todos.

Muchas gracias, alcalde. Quiero empezar respondiendo al Grupo Municipal Vox, que se ha ido. Bueno, pues decirles que la obra de la rotonda de Cuatro Picos está prevista antes de verano.

En verano no era aconsejable hacer labores de asfalto, puesto que con las altas temperaturas cuesta mucho secar y habría estado mucho más tiempo cerrada. Se plantearon para esa primera semana de septiembre y la verdad es que no hubo incidencias. Con la policía se hicieron unos planos, se transmitieron a todos los colegios, a todos los institutos, al servicio de autobuses.

El miércoles se fresó, quedó abierto al tráfico el miércoles por la tarde y, bueno, se asfaltó el jueves y el viernes, después del repintado, para abrir con seguridad se abrió al tráfico. No hemos tenido incidencias, puesto que yo creo que ha sido una labor conjunta de comunicación que se ha hecho y, bueno, pues lamentamos, pues como siempre, todas las labores de asfalto, todas aquellas obras en la vía pública que no son del gusto de. Todos, pero la verdad es que la rotonda estaba muy mal, tenía muchos socavones, era peligroso el tráfico alrededor de ella, tanto para coches como para vehículos de ciclomotores y creo que es buena noticia que la tengamos ya.

Arreglada. Ahora quiero responder a Marisa sobre la calle Doctor Pardo López. Decirte que totalmente de acuerdo contigo.

Hace una semana me reuní con una señora de allí, una vecina de toda la vida de allí, que me manifestó la falta de limpieza en el parque, motivada por X personas que se reúnen allí a hacer botellón. Se lo pasé a FCC, a la empresa que lleva el mantenimiento, y es verdad que recogen la botella, recogen los cristales y a las dos, tres horas, cuando se han ido, vuelven a estar allí haciendo un mal uso del parque. Se lo transmití también a la policía y estamos coordinados con ellos porque también nos hablaban de trapicheo, de droga y de una serie de cosas que se lo pasé a la policía, bueno, a mi compañera concejal en ese momento, para hacer batidas.

Más frecuentes y luego vamos a hacer una reforma del parque, del jardín, que también está muy desgastado y luego también comentamos una limpieza más exhaustiva de contenedores, puesto que Echan lo que tienen que echar y lo que no, dentro y en los. Alrededores por ese mal uso que están haciendo del parque. O sea que las esquinas en todo, o sea que estamos perfectamente coordinados y ya te digo que nos reunimos con ellos para ponerle solución a ese problema.

Y decirte que, bueno, que tomo lo del tema de las islas CIE para hacer una labor de, pues eso, de reforma en esas aceras. Justo cuando me has hablado de las islas CIE, pues precisamente pensaba que eran las islas en la otra parte, cuando bajas del Dos Mares hacia la izquierda antes de llegar a la avenida Academia General del Aire, que también son islas, pues esas. Están igual de deterioradas que en esta.

Y en esta, pues tenemos la buena noticia que la semana pasada estuvimos en el MITECO y con la nueva subvención que nos han dado de los 3.750.000 euros, pues esa, junto con el barrio de la Fuensanta, es una zona, una de las barriadas que vamos a. Hacer con sistemas urbanos de drenaje sostenible, vamos a hacer una reordenación entera de todo ese, una reurbanización entera de todo ese barrio, no solo superficialmente, sino también con el tema de acometidas de alcantarillado y demás. Y le llevamos ya las secciones, las plantas y demás al MITECO para su valoración y les pareció una buena idea, o sea que poco a poco, por lo menos esa zona, que también era un compromiso porque las aceras están muy mal, viven personas también.

Muy mayores, pues la idea es a través de plataformas únicas con sistemas urbanos de drenaje sostenible hacerlo. No obstante, en esta parte que le tocará después, de momento lo vamos a adelantar para seguridad y mejoraremos esa acera. Muchas gracias.

Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más quiere intervenir? Pues agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

AVISO

Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.